



Consejería de Justicia,
Interior y Víctimas

Secretaría General Técnica

Se han recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Vivienda y Administración Local de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el proyecto de Decreto por el que se crean los “Premios de Calidad de la Vivienda, Comunidad de Madrid.”

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al citado proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(P.S. Orden 454/2020, de 24 de julio)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

José Manuel Cabañero Bacaicoa



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055153197989145310754**